

MENDOZA, 22 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 10219/12 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción solicitada por el alumno Lucas Alberto PÉREZ a la cátedra "**Psicología Aplicada al Diseño I**", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Lucas Alberto PÉREZ no cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 09/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

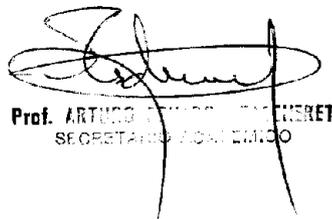
ARTÍCULO 1º.- Desaprobar la adscripción realizada por el alumno Lucas Alberto PÉREZ (Registro N° 21.373 – D.N.I. N° 32.835.027) a la cátedra "**Psicología Aplicada al Diseño I**", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 527/12-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **689**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Académica


Prof. ARTURO TORRES PACHTERET
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO